

- En el Soto de la Almozara, en la margen derecha del río, la mota es menos transitable que la de la orilla opuesta, y su altura sobre el cauce dificulta el acceso al agua, por lo que esta orilla es poco visitada. Los coches pueden subir hasta la mota desde debajo de la autopista, donde se forma una amplia playa, o por la pista que sale desde el camino de Monzalbarba, a la altura de la acequia de Marconchel, pero no pueden recorrerla de un extremo a otro porque se estrecha excesivamente hacia el eje del meandro; precisamente aquí es donde se conserva mejor la vegetación de ribera.

Aguas arriba, hasta el desagüe del escorredero de Ochoa, no hay ningún paso próximo al río, cuya ribera está en esta zona ocupada por parcelas residenciales. Después del escorredero, yendo por el camino de Monzalbarba, una pista sin prohibición alguna sigue la orilla del río, convertida en vertedero, y permite llegar a la Torre de Alqué, a la izquierda, y hasta el mismo cauce del Ebro, enfrente del Galacho. En este bello paraje se forma una playa hasta la que se puede llegar con el coche, y por ello es el punto más frecuentado de toda la margen derecha. Desde aquí continúa, bordeando la ribera pero sin acceso a la misma, una pista transitable pero estrecha que enlaza con el camino de las Rozas, por el que se llega cómodamente a Monzalbarba.

- Desde la carretera Monzalbarba-Alfocea, a la derecha nada más pasar el río en dirección Alfocera, peatones y ciclistas pueden tomar el camino de la mota que llega hasta el mismo Galacho, o incluso una senda que recorre la ribera. Los coches no pueden acceder, ya que los caminos se encuentran cerrados por cadenas.

Por último, los caminos que ascienden por el escarpe y que recorren la estepa son siempre estrechos y se encuentran en muchos casos en bastante mal estado, debido fundamentalmente a la erosión y destrozos que produce el paso de motos y bicicletas en un medio tan frágil. Son utilizados también por los peatones como senderos.

## **II.7. CONCLUSIÓN.**

En este contexto, el Galacho de Juslibol y su entorno constituyen una pieza clave que puede claramente ejercer una función estructurante en el territorio, en un espacio relativamente reducido del término de Zaragoza se localizan algunos de los espacios naturales y culturales de mayor relevancia del municipio, cuya protección y mejora redundarán de forma indiscutible en una mejora medioambiental de la ciudad, entendiendo el término medioambiental en su sentido más amplio.

Todo el conjunto formado por el Galacho de Juslibol, el río Ebro y las riberas, el escarpe de yesos y la estepa, las huertas y los núcleos rurales, constituye un paisaje de características únicas que debe protegerse incluso mediante la creación de una normativa específica de protección. Esa protección, sin embargo, no puede separarse de su conexión con la ciudad y de su función de espacios de uso recreativo para el esparcimiento de sus habitantes. Los ciudadanos tienen que tener acceso a los espacios verdes para poder disfrutar de los mismos, pudiendo crearse áreas de esparcimiento y recreo cercanas a los ciudadanos y ligadas con esos espacios naturales.